



*Recinto Universitario de Mayagüez*  
*Decanato de Ingeniería*

**PLAN DE DESALOJO EN CASOS DE EMERGENCIA**  
**EDIFICIO STEFANI**

Revisado en enero de **2010**



## 1. Propósito

Establecer los procedimientos necesarios para efectuar el desalojo parcial o total del personal, estudiantes y visitantes del Edificio Stéfani (ES) en caso de una emergencia. Se establece las responsabilidades entre el personal que trabaja en esta instalación para que el desalojo se efectúe de forma efectiva, segura y ordenada. Este incluirá las acciones a seguir antes, durante y después de la emergencia, así como las medidas para la protección de vida y de propiedad.

## 2. Situaciones y suposiciones

### a. Situaciones

- i. El Edificio Stefani está localizado en el frente y el costado de la Avenida Laureles y en la parte posterior con la Avenida Los Caobos. Al frente colinda con el Edificio Chardón de Estudios Generales, por el costado con el edificio de Ingeniería Industrial y en la parte posterior con el Edificio Sánchez Hall.
- ii. El edificio se usa para la enseñanza, la investigación y para servicios externos e internos. En el ES se atiende estudiantes de todos los programas de Ingeniería. También alberga el Decanato de Ingeniería, el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadora y el Departamento de Ingeniería General.
- iii. El edificio está construido en hormigón reforzado. Consiste de una planta principal de 3 plantas, otra de 2 plantas y una torre de oficinas de 7 plantas.
- iv. Todas las áreas tienen pasillos múltiples conducentes a escaleras y solamente el séptimo piso tiene un solo acceso donde están ubicando 5 oficinas y 3 laboratorios.
- v. En este edificio, un incendio podría tener varias causas, a saber:
  - Desperfecto en la red eléctrica: Hay un plan de mantenimiento preventivo de la red.
  - Almacenaje de materiales combustibles e inflamables como papel, cartón, etc. Las oficinas de profesores, administrativas y áreas de almacenaje contienen materiales que se pueden convertir en combustible en caso de que un combustible acelerante o una chispa accidental pueda generar un fuego. En el caso de chispas de electricidad accidental, se han tomado todas las medidas para que las extensiones eléctricas, los cables eléctricos y los enseres y equipos eléctricos estén en condiciones óptimas y sin riesgos de accidentes e incidentes.
  - Rayos (descargas eléctricas): El edificio está protegido con pararrayos y sistemas de descargas a tierra para evitar sobrecargas naturales.

- Accidentes causados por el hombre: La reglamentación prohíbe el fumar en los edificios del Recinto, incluyendo los pasillos. No se podrán controlar casos maliciosos.
  - Terremotos: Los terremotos pueden causar fuegos por las desconexiones eléctricas y cortos circuitos. En la eventualidad de un terremoto se activará primero las medidas de desalojo respondiendo al terremoto y luego se actuará en conformidad con las expectativas potenciales en forma preventiva de que pueda surgir un fuego causado por el terremoto.
- vi. En el edificio laboran aproximadamente 150 personas, entre empleados y funcionarios de las distintas oficinas mencionadas. También concurren alrededor de 600 estudiantes. En cualquier momento el edificio debe albergar aproximadamente 400 personas simultáneamente. Un turno de empleados entra a las 6:45 AM, otro a las 7:45 AM y otro a las 2:30 PM. La mayor parte de los estudiantes visitantes ocupan el edificio hasta las 5:00 PM. Una cantidad de estudiantes y profesores ocupan el edificio después de horas laborables en laboratorios, clases, exámenes o actividades extracurriculares. Los estudiantes frecuentan los centros de cómputos después de horas laborables, típicamente hasta las 10:30 PM.
  - vii. El edificio cuenta con un sistema de alarma en caso de incendio, con detectores de humo, sirenas y activadores manuales en todas las facilidades. Además, hay lámparas de emergencia en los pasillos y en las oficinas que se laboran de noche. Todas las facilidades están debidamente inspeccionadas y certificadas.
  - viii. En el edificio no se mantienen condiciones de alto riesgo de incendio.

#### b. Suposiciones

- i. Todos los empleados en el edificio conocen el Plan de Desalojo así como su función y responsabilidad dentro del mismo.
- ii. Se efectuarán simulacros de desalojo y adiestramientos de Prevención de Incendios y Uso y Manejo de Extintores, por lo menos una vez al año.
- iii. El Plan de Desalojo, al igual que los ejercicios de simulacros, serán coordinados por la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental del Recinto, quien coordinará con el Cuerpo de Bomberos y otras agencias, así como con otras dependencias y funcionarios del Recinto.

### 3. Concepto de Operaciones

Todo el personal administrativo y de mantenimiento del edificio estará involucrado en la operación del plan de desalojo. Se conformará un Comité de Seguridad entre los ocupantes del edificio, siendo el Coordinador del comité el Decano Asociado para Asuntos Administrativos de Ingeniería. Se designarán funcionarios para asumir el

liderato en casos de emergencias de incendios. Entre éstos están los directores de departamentos de Ingeniería Eléctrica y Computadora y del Departamento de Ingeniería General.

#### **4. Mitigación**

- a. Se debe mantener en óptimas condiciones e inspeccionados todos los componentes del sistema de prevención de incendios, tales como el sistema de alarmas, extintores, y otros.
- b. Se mantendrán despejados todos los componentes de los medios de salida de emergencia, tales como pasillos, escaleras, puertas, etc.

#### **5. Preparación**

- a. Se ofrecerán charlas y orientaciones de seguridad a los ocupantes del edificio por lo menos una (1) vez al año, así como adiestramientos y simulacros.
- b. En todos los pasillos se han colocado los diagramas de las rutas de escape y los rótulos de desalojo, así como las lámparas de emergencia en lugares visibles y accesibles.
- c. El edificio cuenta con extintores contra incendios en todos los pisos. Estos serán inspeccionados mensualmente por el personal de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental y una vez al año por un inspector certificado.
- d. Se revisará una vez al año el Plan de Desalojo de Emergencia por el Comité de Emergencia.

#### **6. Respuesta**

- a. El Coordinador de Emergencia o su representante podrá activar el Plan de Desalojo de Emergencia.
- b. Si se activara la alarma de incendio, se procederá con el aviso de alerta a todo el personal y residentes sobre la emergencia y la operación de desalojo.
- c. El personal encargado del desalojo se asegurará que todos los ocupantes del edificio salgan del mismo en forma ordenada y se reúnan en áreas seguras fuera del edificio.
- d. El Coordinador de Emergencia o su representante notificará a la Guardia Universitaria y a otros funcionarios del Recinto sobre la emergencia y la operación de desalojo.

#### **7. Recuperación**

Luego del simulacro y/o de pasada la situación de emergencia el Coordinador de Emergencia y la Guardia Universitaria, junto al grupo asignado a las labores y actividades

de recuperación realizarán una detallada revisión e inspección del edificio para identificar daños y situaciones que ameriten atención especial.

Entre los pasos a seguir están los siguientes:

- Se evaluarán los daños y los riesgos presentes, procediéndose a preparar un informe de daños.
- Se rehabilitarán las instalaciones para reiniciar las funciones.
- Se investigarán las causas que provocaron la situación de emergencia.
- Se implantarán todas las medidas correctivas y preventivas recomendadas.

## **8. Organización y Responsabilidades**

- a. Para asegurar que se toman las medidas de seguridad y las acciones necesarias para proceder con la efectiva operación del plan de desalojo, se mantendrá un Comité de Emergencias en el edificio, cuya coordinación será responsabilidad del Decano Asociado para Asuntos Administrativos de Ingeniería o de su representante. El Comité se asegurará de velar que se cumplan con todos los requisitos de seguridad exigidos por las agencias de seguridad estatal y de la Oficina de Salud y Seguridad del Recinto.
- b. El personal administrativo de las oficinas ubicadas en el edificio y el personal de mantenimiento formarán parte de las brigadas de emergencia encargados de las operaciones consideradas dentro del plan de desalojo.
- c. Los encargados de laboratorios, los técnicos de laboratorios y todo el resto del personal será responsable de cumplir y velar por la seguridad de sus áreas de trabajo. También será responsable de actuar y desalojar el edificio en armonía con este plan. También tienen la responsabilidad de conocer y ejecutar este plan en conformidad con las normas institucionales y las instrucciones que se reciban de la Oficina de Salud y Seguridad. Es necesario que todo el personal identifique y notifique cualquier situación de riesgo potencial de emergencias que estime pertinente.